

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17956 BARCELONA

Edicto.

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el nº 1030/2015-D, de la entidad mercantil Ingeniería Integral de Prevención, S.L.U. con C.IF nº B-50841808 se ha dictado Auto de fecha 22-1-2016 en el cual se acuerda la Declaración y la Conclusión del Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose así mismo la correspondiente inscripción registral de la concursada Ingeniería Integral de Prevención, S.L.U., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público concursal y su publicación en el BOE.

Barcelona, 18 de abril de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160022388-1